



POR LA CUAL SE RESUELVE CONFORMAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UGPI, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 6759 "QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA".-

San Lorenzo, 26 de diciembre de 2023
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1730 de fecha 18/12/2023 del CP. LUCIO MEDINA, Director Administrativo Interino de la FADA/UNA, por el cual solicita se pueda autorizar la conformación de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación UGPI, esto en cumplimiento a la Ley 6759 "Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública".-

Este pedido obedece a que la FADA, ha sido adjudicada en un primer corte en 2 Proyectos de Investigación por el CONACYT, y de manera a optimizar los procesos de adquisiciones dentro de la ejecución de los mismos, requerimos que la UGPI este conformada dentro de la institución.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

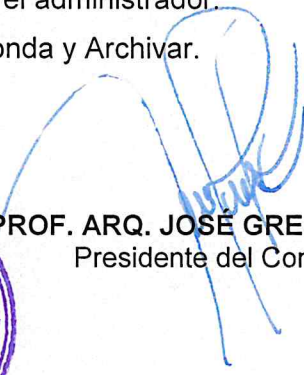
Art. 1°: **CONFORMAR** la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación UGPI, en cumplimiento a la Ley 6759 "Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública", como se describe a continuación:

1. Decano-firmante autorizado.
2. Director/a Administrativo/a-firmante autorizado.
3. Director/a de Investigación-Responsable de la UGPI.
4. Administrador-Responsable de administrar los fondos de la UGPI, Director Administrativo.
5. Auditor/a-Responsable de la verificación de la ejecución de los fondos, Auditor Interno
6. Personal de apoyo: Encargado de la ejecución de las actividades propias de la UGPI en
7. virtud, a lo indicado por el administrador.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo